



DECRETO N° 2528 /2012

CHIGUAYANTE, **28 DIC 2012**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de fecha 28 de Diciembre de 2012, conductora carta de la "Iglesia Evangélica El Sembrador Jesucristo Porvenir", en la cual se solicita el cierre de Avenida Los Héroes, para realizar una Campaña Evangelística y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Iglesia Evangélica El Sembrador Jesucristo Porvenir, el cierre de la Avenida lo Héroes, desde calle N° 2 hasta calle Raimundo Morris, el día 23 de Diciembre de 2012, entre las 17:00 y las 20:30 horas.

2) La Iglesia Evangélica El Sembrador Jesucristo Porvenir, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:41
FIRMA: 20/12/12